

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****3889**     *ELECTROLERVA, S.L.*

Don Máximo Javier Herreros Ventosa, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social nº 28 de Madrid, hago saber:

Que el procedimiento de ejecución 107/08 de este juzgado de lo Social nº 28 de Madrid, seguido a instancia de Manuel Herrera Avilés contra la empresa Electrolerva, SI sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto con fecha 12 de febrero del 2009 por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 882,64 euros insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la ley de procedimiento laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 2 de marzo de 2009.- Secretario Judicial.

ID: A090013346-1